



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 348/2017
Bahía Blanca, **03 NOV 2017**

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 429/16, mediante la cual se aprueba el Reglamento de funcionamiento de la Maestría en Salud Colectiva

Y CONSIDERANDO:

Que, el Director, Magister Diego Palomo y la Coordinadora Académica, Magister Verónica Grunfeld, de la Maestría en Salud Colectiva presentaron una solicitud de designación de la Magister Brenda Di Giácomo como secretaria administrativa de la Maestría en Salud Colectiva;

Que, en el punto 16, apartado N° 10 de la Resolución DCS 429/16 “Dirección: órganos, requisitos y funciones” prevé “un Director, un Coordinador Académico y el Comité Académico de Dirección. Además contará con una secretaria administrativa”;

Que, el punto precedente, también refiere que “la secretaria administrativa estará a cargo de la Secretaria de Posgrado del Departamento de Ciencias de la Salud o en quien ella determine”;

Que, la secretaria administrativa de la Maestría en Salud Colectiva tendrá como funciones la coordinación de los aspectos relacionados con el Departamento y la Comisión Nacional de Acreditación Universitaria, con otras Universidades Nacionales e Internacionales; la elaboración de convenios y acuerdos interinstitucionales; la organización y logística de los aspectos vinculados a la cursada de cada cohorte y la comunicación y difusión universitaria, comunitaria y con los estudiantes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 1 de noviembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Designar a la Magister Brenda Di Giácomo, DNI: 24.436.548 como Secretaria Administrativa de la Maestría en Salud Colectiva.

ARTÍCULO 2°: Comunicar a los interesados y cumplido, archivar.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD